

FORM - A22

AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
21/02/2024	L-00006463-24	07/03/2024 13:07	AL-00008881-24

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Nombre o Razón Social: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL

Identificación No: Jurídica 2300042155

Nombre del representante legal: ESQUIVEL SANABRIA ADRIANA

MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

sarguedasr@poder-judicial.go.cr

FUNDAMENTO LEGAL

Ley: 6826 Artículo: 8 Inciso: 37 Párrafo: OIJ

No.	Código de Producto	Descripción del bien o servicio
1	8881300000000	Servicios de fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Servicios de fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
2	3230000000000	Periódicos y revistas, con publicación diaria, en forma impresa
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Periódicos y revistas, con publicación diaria, en forma impresa. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
3	4492299000000	Partes y piezas de impresoras n.c.p., copiadoras y fax, incluso combinados
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Partes y piezas de impresoras n.c.p., copiadoras y fax, incluso combinados. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
4	4299201020300	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metales

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00008881-24
BIENES Y SERVICIOS	

	comunes
--	---------

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metales comunes. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	
---	--

5	4299201029900	Cerraduras y sus partes, de metales comunes, n.c.p.
---	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Cerraduras y sus partes, de metales comunes, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	
--	--

6	4643002000200	Partes y piezas de acumuladores eléctricos de plomo
---	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Partes y piezas de acumuladores eléctricos de plomo. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	
---	--

7	3753001000100	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, de yeso o de preparaciones a base de yeso, revestidos o reforzados con papel o cartón, sin adornos
---	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, de yeso o de preparaciones a base de yeso, revestidos o reforzados con papel o cartón, sin adornos. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	
---	--

8	3110100000100	Madera de pino, conífera, aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, con un espesor de más de 6 mm
---	---------------	--

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Madera de pino, conífera, aserrada o cortada longitudinalmente, cortada en hojas o descortezada, con un espesor de más de 6 mm. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	
--	--

9	4299201020400	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metales comunes
---	---------------	---

<p>Descripción Ampliada</p> <p>Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metales comunes. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>	
---	--

FORM - A22		NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D		AL-00008881-24
BIENES Y SERVICIOS		
10	3791002029900	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o en grano, sobre una base de papel o cartón, n.c.p.
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Abrasivos naturales o artificiales en polvo o en grano, sobre una base de papel o cartón, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
11	3121100000000	Madera conífera, perfilada longitudinalmente en cualquiera de sus bordes o caras (incluso tiras y piezas para pisos de parqué, sin ensamblar, y listones y molduras)
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Madera conífera, perfilada longitudinalmente en cualquiera de sus bordes o caras (incluso tiras y piezas para pisos de parqué, sin ensamblar, y listones y molduras). Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
12	3632002039900	Tubos rígidos, de polímeros de cloruro de vinilo (PVC), n.c.p.
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Tubos rígidos, de polímeros de cloruro de vinilo (PVC), n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
13	2689001000000	Tejidos de rovings
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Tejidos de "rovings". Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
14	3563704040000	Otras preparaciones en combinación para la gripe
<p>Descripción Ampliada</p> <p>para uso preventivo en síntomas de malestares leves en afecciones médicas. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
15	3562102010301	Carbonato de calcio como antiácido
<p>Descripción Ampliada</p> <p>para uso preventivo en síntomas de malestares leves en afecciones médicas. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
16	3569107009900	Curitas, apósitos y demás artículos con capa adhesiva,

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00008881-24
BIENES Y SERVICIOS	

	n.c.p.
--	--------

<p>Descripción Ampliada</p> <p>para uso preventivo en síntomas de malestares leves en afecciones médicas. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>

17	3562102020305	Esomeprazol
----	---------------	-------------

<p>Descripción Ampliada</p> <p>para uso preventivo en síntomas de malestares leves en afecciones médicas. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>

Porcentaje Exoneración de Tarifa del IVA	13 %
--	------

OBSERVACIONES

<p>Gaceta N°211 "Reforma de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado, de 8 de noviembre de 1982, para exonerar del IVA al Organismo De Investigación Judicial, para fortalecer la represión de los delitos" en donde menciona: "ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el inciso 37) al artículo 8 de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982. El texto es el siguiente: Artículo 8- Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto: [...] 37- La adquisición de bienes y servicios que haga el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para el cumplimiento de sus funciones."</p>
--

<p>DETALLE DE LA AUTORIZACIÓN:</p> <p>Concédase exención del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) conforme lo dispone el artículo 8 inciso 37) de la Ley 6826 reformada por la Ley N°10422. El otorgamiento de la autorización se realiza únicamente para el uso y destino de los bienes y servicios exonerados exclusivamente en favor del Organismo de Investigación Judicial para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se resalta que los bienes y servicios no podrán ser trasladados a terceros, incluyendo a los mismos funcionarios, a menos de que esto sea estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones del Organismo de Investigación Judicial. La vigencia de la autorización queda supeditada a lo establecido en el artículo 64 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Cualquier uso o destino del beneficio distinto a lo establecido, será motivo suficiente para dejar sin efecto la autorización de exención genérica e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes. Se verifica el cumplimiento del artículo 64 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, debiendo mantenerse al día con sus obligaciones tanto con la CCSS, como con el Ministerio de Hacienda.</p>

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00008881-24
BIENES Y SERVICIOS	

La fecha límite para aplicar esta autorización es: 07/03/2026

APLICACIÓN

1. Una vez vencido el plazo para su posterior aplicación, el beneficiario deberá gestionar su revalidación al Departamento de Gestión de Exenciones.
2. Esta autorización no debe ser aplicada en caso de que se presente algún indicio que haga dudar su autenticidad.

Luis Javier Rivera Montoya
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
Departamento de Gestión de Exenciones